

ALERTA DE MEDICAMENTOS

Productos Farmacéuticos Sin Registro / Falsificados

CAR/JRS/CBG/SMQ/FSC
Ref. N°: 2774/22

Santiago, 30 de agosto de 2022

El Instituto de Salud Pública alerta a la comunidad sobre los productos anabolizantes publicitados/comercializados por la empresa: "Suplementos Bull Chile S.p.A."

El Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) informa que se ha detectado, a través de la investigación y fiscalización realizada en conjunto con la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y Medio Ambiente, la comercialización ilícita de múltiples productos anabolizantes, los cuales no cuentan con autorización sanitaria que respalde su seguridad, calidad y eficacia, por lo que su importación, tenencia, transferencia, uso, distribución y comercialización en Chile es ilegal.

Los productos que se detallan a continuación, pueden no contener los ingredientes declarados en su rotulación y/o contener **ingredientes que pongan en riesgo la salud**. Además, se desconoce su origen y las condiciones de almacenamiento a las que han estado expuestos.

Todo producto farmacéutico debe ser dispensado o expendido al público en establecimientos autorizados (farmacias y almacenes farmacéuticos), de acuerdo a lo establecido en el D.S. 466/1984 "Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados". Adquirir productos farmacéuticos en establecimientos no autorizados pone en grave riesgo su salud.

En caso de adquirir un producto farmacéutico, verifique previamente si cuenta con registro sanitario, lo que puede ser consultado en el sitio web del ISP en el enlace <https://registrosanitario.ispch.gob.cl/>.

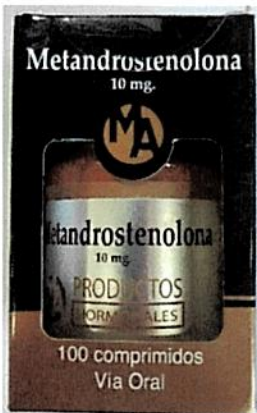
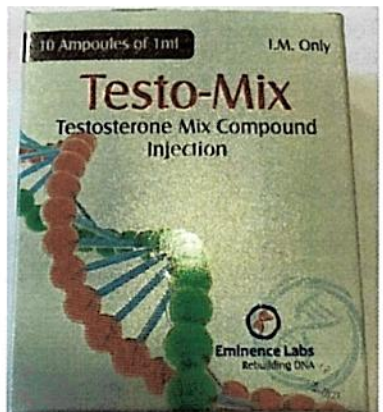
Se ha detectado que los productos detallados eran comercializados por la empresa Suplementos Bull Chile S.p.A., a través de su sitio web www.musclefarmacochile.cl y su tienda física ubicada en Valentín Letelier N°1143, comuna de San Bernardo.

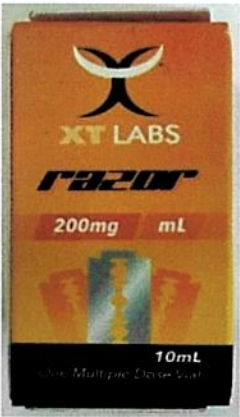
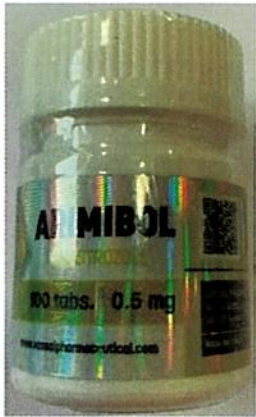
Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la población abstenerse de adquirir y utilizar los productos antes mencionados, con las características que se detallan a continuación:

DATOS DE LOS PRODUCTOS Sin registro / Falsificado

ASPECTO DE LOS PRODUCTOS:







DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	REGISTRO ISP	REGISTRO (declarado en rótulos)	PRINCIPIO ACTIVO (declarado en rótulos)
CLENBUTEROL 80 mcg	Sin registro	No tiene	Clenbuterol
SUPERTEST 450 mg x 10 mL	Sin registro	No tiene	Testosterona
CLENBUTEROL 40 ug	Sin registro	No tiene	Clenbuterol
EX POIS	Sin registro	No tiene	Boldenona
WINIMED 10	Sin registro	No tiene	Estanozolol
TESTO MIX	Sin registro	No tiene	Testosterona
TREN MIX 200	Sin registro	No tiene	Trembolona
CIPIONATO	Sin registro	No tiene	Testosterona
TREMBOLONA ACETATO	Sin registro	No tiene	Trembolona
SOSTENON	Sin registro	No tiene	Testosterona
HCG 5000 UI	Sin registro	No tiene	Gonadotropina Coriónica
BOLDENONA UNDECILENATO	Sin registro	No tiene	Boldenona
PRIMOBOLAND	Sin registro	No tiene	Enantato de Metenolona



REJUN 50	Sin registro	No tiene	Clomifeno
SUPERDROL	Sin registro	No tiene	Metandrostenolona
XTENDROL	Sin registro	No tiene	Oxandrolona
TESTOSTERONA ENANTATO	Sin registro	No tiene	Testosterona
METANDROSTENOLONA	Sin registro	No tiene	Metandrostenolona
DECANDROL	Sin registro	No tiene	Nandrolona
SUSTANON	Sin registro	No tiene	Testosterona
CLENBUTEROL 0,08 mg	Sin registro	No tiene	Clenbuterol
SALES DE TREMBOLONA	Sin registro	No tiene	Trembolona
METABOLIC SCIENCE	Sin registro	No tiene	Testosterona
TESTOSTERONE C 200	Sin registro	No tiene	Testosterona
PHARMACORE DECA 450	Sin registro	No tiene	Nandrolona
PARABOLAN 100 mg	Sin registro	No tiene	Trembolona
PRIMOBOLANE 5 mL	Sin registro	No tiene	Enantato de Metenolona
ARIMIBOL	Sin registro	No tiene	Anastrozol
RAZOR 2000 mg	Sin registro	No tiene	Testosterona
NEW GENERATION SUSTANON	Sin registro	No tiene	Testosterona

El Instituto de Salud Pública de Chile recomienda a la comunidad tomar las siguientes medidas, con el fin de minimizar los riesgos asociados al consumo de estos productos farmacéuticos falsificados:

A. MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

- No comprar medicamentos que no tengan registro sanitario, ya que estos productos pueden no contener los ingredientes declarados en su rotulación y/o contener ingredientes dañinos para la salud.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en sitios de Internet y en redes sociales.
- Si está consumiendo alguno de los anabólicos antes individualizados, suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud y denuncie el lugar donde adquirió el producto, a través del Formulario para notificación de medicamento sospechoso de ser falsificado disponible en la página web del ISP, en http://www.ispch.cl/anamed_/medicamentos_falsificados y entregarlo en la Oficina de Gestión de Trámites en Av. Marathon N° 1000, Ñuñoa, Santiago, en horario de 8.30 a 14.00 horas, o enviar el formulario completo a la casilla electrónica falsificados@ispch.cl junto con los antecedentes correspondientes.

B. MEDIDAS A TOMAR POR LAS SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD Y CENTROS DE SALUD

- Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializarse estos productos farmacéuticos falsificados mencionados y tomar las medidas sanitarias a las que haya lugar.
- Informar al Instituto de Salud Pública de Chile en caso de hallar estos productos farmacéuticos falsificados.
- Reportar los eventos adversos asociados al consumo de los productos farmacéuticos falsificados mencionados, al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Instituto de Salud Pública de Chile.

C. A LOS ESTABLECIMIENTOS TITULARES, DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES Y MEDIOS PUBLICITARIOS

Se prohíbe la fabricación, importación, exportación, distribución, tenencia, uso y publicidad, sin contar con la debida autorización sanitaria, de los productos farmacéuticos falsificados mencionados, de lo contrario será sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.



D. MEDIDAS PARA LA RED DE FARMACOVIGILANCIA

- Reportar los eventos adversos asociados al consumo de los productos farmacéuticos falsificados mencionados, al Programa Nacional de Farmacovigilancia de Instituto de Salud Pública de Chile.
- Difundir este comunicado entre los profesionales y pacientes de su entorno y orientarlos en relación con su contenido.


Q.F. HERIBERTO GARCÍA ESCORZA
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE





